

Suspende el SNA la implementación de los formatos #3de3

**Ciudad de México, 25 de marzo de 2019.-** Por iniciativa de la Secretaría de la Función Pública, el 21 de marzo de 2019 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) decidió suspender la implementación de los formatos #3de3 que comenzarían a ser utilizados el próximo 30 de abril.

Los formatos suspendidos fueron diseñados en conjunto con el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y organizaciones de la Sociedad Civil. Estos incluyen una versión pública obligatoria de la declaración patrimonial y de intereses junto con información que garantiza un seguimiento y revisión puntual de la evolución patrimonial de los servidores públicos. Además, brindan la posibilidad de agrupar la información en bases de datos interconectables para facilitar su revisión.

La suspensión fue votada por unanimidad con el argumento de que instituciones de los tres órdenes de Gobierno expresaron la imposibilidad técnica y jurídica de implementar los formatos en la fecha programada (30 de abril). No obstante, el pasado 19 de marzo, dos días antes de la votación, la Agencia Digital de Innovación Pública del Gobierno de la Ciudad de México presentó y donó el código de desarrollo de una plataforma electrónica de declaraciones que facilita el llenado, y traducción en base de datos, de los formatos que fueron suspendidos. La donación de dicho desarrollo remedia la “imposibilidad técnica” que sirvió para justificar esta decisión.

Mientras se revisan y diseñan nuevos formatos, el Comité Coordinador del SNA decidió mantener en operación el Sistema Declaranet, el cual permite a los servidores públicos reservar su información y que suscitó una serie de confusiones y contradicciones entre miembros del Gabinete federal a principios de año. Esto prolonga el uso de un sistema de declaraciones obsoleto y opaco, contrario a la demanda ciudadana expresada en la Iniciativa Ciudadana de Ley 3de3.

Los integrantes del Comité Coordinador que votaron en favor de esta suspensión son los siguientes:

Irma Eréndira Sandoval	Secretaria de la Función Pública.
José Octavio López Presa	Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
David Colmenares	Auditor Superior de la Federación.
Alfonso Pérez Daza	Consejero del Consejo de la Judicatura Federal.
Francisco Javier Acuña	Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Carlos Chaurand Arzate

Magistrado Presidente del Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa.

María de luz Mijangos Borja

Titular de la Fiscalía Especializada en Combate  
a la Corrupción.